



RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE LA UNIVERSIDAD DE BURGOS POR LA QUE SE ORDENA LA INCLUSIÓN EN EL “REGISTRO DE ACTIVIDADES DE TRATAMIENTO” DEL TRATAMIENTO “ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD”.

RESOLUCIÓN de la Secretaria General de la Universidad de Burgos, por la cual se autoriza el tratamiento de datos con la denominación **Atención a la diversidad**.

VISTO QUE,

Con fecha 14 de septiembre de 2022 se ha recibido informe favorable del Delegado de Protección de Datos sobre el cumplimiento normativo del tratamiento denominado “Atención a la diversidad”.

RESUELVO:

AUTORIZAR el tratamiento de datos personales objeto de la solicitud y ordenar su inclusión en el Registro de actividades de tratamiento, tal y como dispone el artículo 30 del Reglamento (UE) 2016/679.

Burgos, 6 de noviembre de 2022.
EL SECRETARIO GENERAL

Julio A. Pérez Gil





TRATAMIENTO: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	
Responsable	Universidad de Burgos CIF: Q-0968272-E Domicilio: Hospital del Rey s/n. CP 09001 Burgos. España. Email: sec.secretariageneral@ubu.es Delegado de protección de datos: dpd@ubu.es
Finalidad	<ul style="list-style-type: none"> - Promoción del empleo e inserción profesional, Integración de personas con diversidad funcional (discapacidad) y Asistencia social: Tramitación de recursos humanos/técnicos, a la realización de adaptaciones en el proceso de E/A y en la evaluación del alumnado por parte del profesorado, información, orientación, asesoramiento, y apoyo en gestiones académicas, derivación a otros servicios, la accesibilidad de entornos físicos (centro/aula/baños) y virtuales. - Procedimientos administrativos
Legitimación y base jurídica del tratamiento	<ul style="list-style-type: none"> - Misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento (art. 6.1.e) RGPD para la inclusión de las personas con discapacidad en las universidades, conforme a lo regulado en la Disposición adicional vigésima cuarta. de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades. - Consentimiento de la persona interesada (artículo 6.1.a) RGPD para el envío de información académica
Categorías de interesados	<ul style="list-style-type: none"> - Profesores - Estudiantes - Personal de administración
Categorías de datos personales tratados	<ul style="list-style-type: none"> - Datos identificativos: nombre, apellidos, fecha de nacimiento, NIF o documento identificativo equivalente, pasaporte, NIE, firma, firma electrónica. - Relación con la Universidad de Burgos: Alumno, PDI, PAS, Otros, etc. - Datos de contacto: teléfono, correo electrónico - Datos académicos y profesionales actuales relativos a la Universidad de Burgos - Circunstancias sociales y características personales - Datos de categorías especiales de datos: Datos de salud
Destinatarios de los datos.	Profesorado de la UBU
Transferencias Internacionales	No se prevén
Plazo de conservación de los datos	Los datos se conservan durante un periodo de 5 años, procediéndose a su destrucción una vez alcanzado dicho periodo.
Medidas de seguridad técnicas y organizativas	Se aplican las medidas técnicas, organizativas y operacionales de seguridad y protección de datos, que correspondan conforme al Esquema Nacional de Seguridad regulado en el Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.
Derechos	<p>Los usuarios pueden solicitar el acceso, rectificación, cancelación, oposición, limitación del tratamiento, olvido y portabilidad, y en su caso la revocación del consentimiento a través de la dirección electrónica dpd@ubu.es o la dirección postal de la Universidad: Universidad de Burgos CIF: Q-0968272-E Domicilio: Hospital del Rey s/n. CP 09001 Burgos. España.</p> <p>Se acompañará copia de DNI o documento identificativo equivalente (pasaporte, NIE...) que acredite la identidad de la persona interesada, así como en su caso de la representación que se ostente o de la acreditación del objeto de la solicitud.</p> <p>En caso de que se desee presentar una reclamación u obtener información adicional sobre la regulación del tratamiento de datos personales en España, la autoridad competente es la Agencia Española de Protección de Datos (Jorge Juan, 6 28001-Madrid).</p>





TRATAMIENTO: ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Información adicional

<https://www.ubu.es/proteccion-de-datos>

